



Ministerio de Salud Pública
Y Bienestar Social



ACTA DE COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD DE PARAGUAY

Las instituciones de salud de Paraguay reunidas en este acto,

Teniendo en cuenta la Declaración de Salvador "compromiso con la equidad", de septiembre, 2005.

Reconociendo que el compromiso que nos une es la búsqueda de la equidad en el acceso a la información y al conocimiento científico, condición esencial para mejorar las condiciones de salud y aumentar la calidad de vida de los individuos y de las comunidades;

Reconociendo la necesidad fundamental para el país de contar con una Red de Información especializada, que sea ágil y que se comprometa a construir una visión común y unificar esfuerzos en la consecución del objetivo de mejorar el acceso a la información científica y técnica en salud para todo el país;

Deciden:

1. Conformar el **Comité Consultivo** de la Biblioteca Virtual en Salud de Paraguay - BVS Paraguay - con el compromiso de apoyar y promover la gestión del flujo de la información y conocimiento científico en salud del país a través del desarrollo de la BVS Paraguay.

Integran el Comité Consultivo de la BVS Paraguay los representantes de instituciones usuarias, intermediarias y productoras de información en salud de Paraguay, las que suscriben este "Acta de Compromiso". El Comité asume las siguientes funciones:

- Coordinar el trabajo cooperativo para el desarrollo de la BVS-Paraguay definiendo prioridades, estrategias y procedimientos de acuerdo a las condiciones locales;
 - Evaluar y certificar los contenidos de las fuentes de información de la BVS Paraguay, establecer controles de calidad y definir criterios de selección;
 - Promover la división de responsabilidades y de los recursos disponibles entre las instituciones cooperantes de la BVS Paraguay;
 - Impulsar y fortalecer el trabajo cooperativo interinstitucional y de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación del Sector Salud;
 - Discutir y aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual para el desarrollo de la BVS Paraguay;
 - Colaborar en la movilización de recursos financieros para el desarrollo de la BVS Paraguay; y
 - Realizar el diagnóstico de la situación de la información científica técnica nacional en cuanto a programas, necesidades, recursos, producción y su utilización.
-



Ministerio de Salud Pública
Y Bienestar Social



2. Conformar la **Secretaría Ejecutiva** de la BVS Paraguay con el compromiso de coordinar y asumir el liderazgo en la operación y desarrollo de la BVS Paraguay.

Compone la Secretaría Ejecutiva de la BVS Paraguay el representante del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, y asume las siguientes funciones:

- Promover el funcionamiento efectivo del Comité Consultivo de la BVS Paraguay, organizando reuniones periódicas;
- Desempeñar funciones de coordinación y promoción de la BVS Paraguay;
- Asegurar la actualización y funcionamiento de la matriz de responsabilidades de la BVS Paraguay; y
- Realizar informes periódicos acerca del desarrollo de la BVS Paraguay.

3. Conformar el **Comité Ejecutivo** de la BVS Paraguay con el compromiso de cooperar en la operación de las fuentes de información de la BVS Paraguay.

Compone el Comité Ejecutivo de la BVS Paraguay los representantes de los Centros Cooperantes de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación del Sector Salud de Paraguay, y asume las siguientes funciones:

- Operar las fuentes de información de la BVS Paraguay, en un proceso descentralizado y cooperativo, a partir de las metodologías y tecnologías de la BVS;
- Mantener actualizados los contenidos de las fuentes de información de la BVS Paraguay; y
- Atender a las capacitaciones técnicas para acompañar los ajustes y desarrollo metodológico y tecnológico de la BVS.

Los Comités y Secretaría de la BVS Paraguay tienen vigencia a partir de esta fecha, por tiempo indeterminado. Otras instituciones podrán incorporarse de acuerdo a anuencia del propio Comité Consultivo.

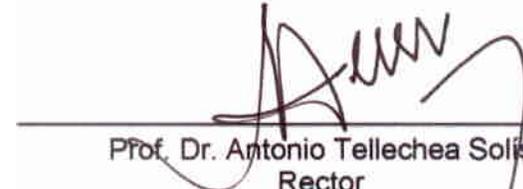
Siempre que sea necesario y conveniente, el Comité Consultivo puede decidir, dividir las tareas de coordinación y secretaría, o establecer su rotación por periodos de tiempo, entre las distintas instituciones.

En conformidad con lo expresado más arriba, ratifican su contenido y firman este "Acta de Compromiso", en cuatro ejemplares, en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.

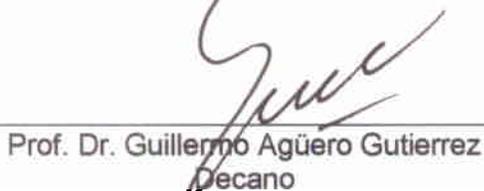
Los representantes de las Instituciones designadas miembros del Comité Consultivo de la BVS Paraguay:



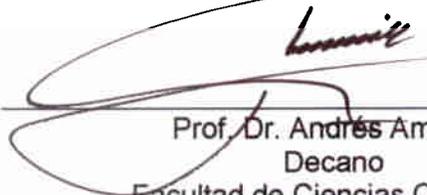
Dr. Oscar Martínez Doldán
Ministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Prof. Dr. Antonio Tellechea Solís
Rector
Universidad Católica "Ntra. Sra. de la Asunción"



Prof. Dr. Guillermo Agüero Gutierrez
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción



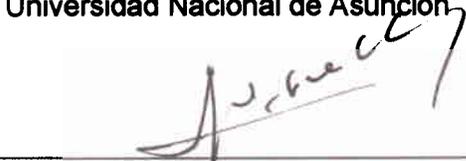
Prof. Dr. Andrés Amarilla
Decano
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción



Prof. Dr. Luís Pereira Maffiolo
Decano
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción



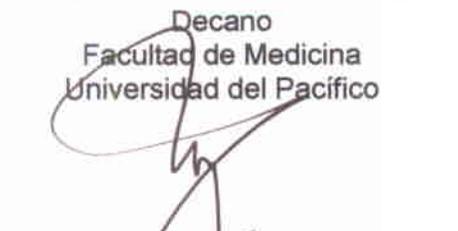
Prof. Dr. Jorge Rodas
Director
Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción



Prof. Dr. Andrés Vidovich Morales
Decano
Facultad de Medicina
Universidad del Pacífico



Prof. Dra. Gladys de Enciso
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Técnica de Comercialización y
Desarrollo



Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional del Este



Dr. Víctor Fornerón
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Itapúa



Ministerio de Salud Pública
Y Bienestar Social

Dr. Benedicto Ortellado
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud
Carrera de Enfermería
Universidad Evangélica del Paraguay

Rector
Dr. Mario Paz Castaing
Universidad de la Integración de las Américas

Prof. Dr. Juan Carlos Chaparro
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad del Norte

Dr. Carlos Wiens
Instituto de Previsión Social

Dra. Cinthia Prieto Conti
Directora Ejecutiva
Centro Paraguayo de Estudio de Población

Dra. María del Carmen Figueredo
Presidente
Sociedad Paraguaya de Pediatría

Cnel. de San. Méd. Lidar Vicente Díaz P.
Director
Dirección del Servicio de Sanidad de las
Fuerzas Armadas de la Nación

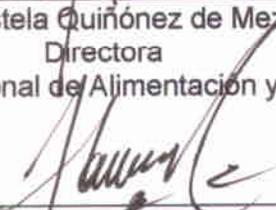
Cnel. de San. Méd. Sindulfo M. Marecos
Facultad de Ciencias de la Salud
"Prof. Dr. Manuel Riveros"
Universidad Privada del Este

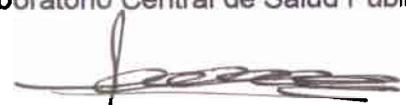
El representante de la Institución designada miembro de la Secretaría Ejecutiva de la BVS Paraguay:

Prof. Dr. José Domingo Marín Massolo
Instituto Nacional de Salud / Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social

Los representantes de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación del Sector Salud de Paraguay:


Dra. Estela Quiñónez de Meza
Directora
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

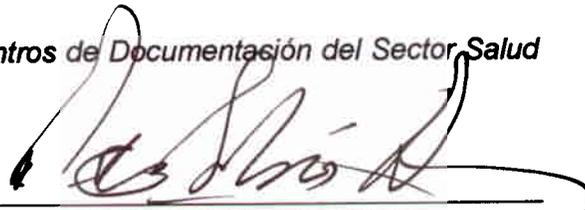

Prof. Dr. Julio César Manzur
Director
Laboratorio Central de Salud Pública


Dr. Rubén Darío Ortiz
Director
Dirección General de Programas de Salud

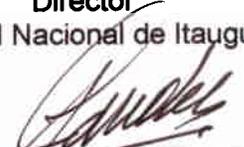

Director
Dr. Dionisio Grance
Instituto Nacional del Cáncer


Dr. Juan Gilberto Chaparro Abente
Director
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente


Dr. Abel Packer
Director - BIREME
Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud
Testigo de Honor


Prof. Dr. Roger Rolón Arámbulo
Jefe de Cátedra de Pediatría
Centro Materno Infantil


Prof. Dr. Vicente Bataglia
Director
Hospital Nacional de Itauguá


Dr. Angilberto Paredes
Director
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"


Prof. Dra. Carmen Skell de Duarte
Directora Interina
EFACIM-ANALES


Dra. Carmen Rosa Serrano
Representante en Paraguay
Organización Panamericana de la Salud
OPS/OMS
Testigo de Honor



Ministerio de Salud Pública
Y Bienestar Social



Los representantes de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación del Sector Salud de Paraguay:

Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Prof. Dr. José Corvalán
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Católica "Ntra. Sra. de la Asunción"